RESOLUCIÓN N°. 2596/2023
Encarnación, 23 de junio del 2023

VISTO:

El informe emanado por el Comité Evaluador elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023** con I.D N°. **428846** para la "contratación de seguros para edificios, vehiculos y maquinarias de la Municipalidad de Encarnación" y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Municipal N° 52/2022 que aprueba PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION PARA EL EJERCICIO 2023. ------

Qué; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. ----------

Que, según lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, en su Inc. C) Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos. ----------

Que, esta adjudicación se efectúa bajo la exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad, ya que la adjudicación es efectuada con la presentación de dos oferentes, avalado en el Artículo 30 de la Resolución Normativa emanada por la DNCP Nº 5695/19, por la cual se dispone que, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. c del Artículo 34 de la Ley N.º. 2051/03, siempre que esté debidamente justificado, la debida justificación se encuentra expresada en el informe de evaluación que forma parte documental de esta adjudicación. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023** con I.D N°. **428846** para la "contratación de seguros para edificios, vehiculos y maquinarias de la Municipalidad de Encarnación", a favor de la Firma **PATRIA S.A.,** con **RUC N°. 80003140-7,** siendo los representantes los señores **PABLO PARRA GARCIA**, con cédula de identidad N° 866793 y **ANDRES VERA RUIZ DIAZ** con cedula de identidad Nº 4717186, por la suma cotejada en el cuadro comparativo de ofertas y sin errores aritméticos, por la suma total de **Gs. 167.295.745** (ciento sesenta y siete millones doscientos noventa y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos), en todos los lotes que se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

INTENDENTE

Ítem	Descripción del bien	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros
1	Lote N.º. 1. RC/OVP	37.066.568
2	Lote N.º. 2: Seguro de vehículos CTR	77.918.025
3	Lote N.º. 3: Seguro de edificio contra incendio	19.645.627
4	Lote N.º. 4: Seguro contra Incendios de contenido	9.205.544
5	Lote N.º. 5: Seguro contra equipo electrónico	3.305.664
6	Lote N.º. 6: Seguro Contra robo de valores en caja	1.964.534
7	Lote N.º. 7: Seguro de Accidentes personales	470.800
8	Lote N.º. 8: Seguro de responsabilidad civil	587.007
9	Lote N.º. 9: Seguro contra valores en caja	5.204.975
10	Lote N.º. 10 Seguro contra robo/fidelidad de empleados	223.001
11	Lote Nº. 11. Seguro de ambulancia CTR	11.704.000
		167.295.745

ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la adquisición de los bienes, previa presentación de los documentos. ----------

ART.3°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal